***ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL***

***MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.***

***12:00 HORAS.***

***I.-*** *LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.*

*II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.*

***III.-*** *ASUNTOS EN CARTERA:*

1. *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS KATHIA MARÍA BOLIO PINELO Y HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.*
2. *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DEL COMERCIO ILÍCITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA EBRIEDAD, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA Y SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ*
3. *PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATAS A RECIPIENDARIAS AL RECONOCIMIENTO “CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.*
4. *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, Y LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER ESTATAL, EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES ANTE UNA CRISIS SANITARIA*.
5. *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE EMITE LAS LISTAS DE CANDIDATOS QUE RESULTARON IDÓNEOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.*
6. *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE EMITE LAS LISTAS DE CANDIDATOS QUE CUMPLIERON EN LO PERSONAL CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
7. *GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.*

***IV.-*** *ASUNTOS GENERALES.*

***V.-*** *CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y*

***VI.-*** *CLAUSURA DE LA SESIÓN.*